

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 45-STJSL-SC-2024.

San Luis, 23 de mayo de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9437/24 tramitado por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE TANQUES DE AGUA**”, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 34/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de mayo del corriente año.

Que mediante Resolución N° 43-STJSL-SC-2024, se adjudicó el Concurso de Precios de marras.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable en actuación 24959051/24, respecto de la necesidad de modificar el monto consignado en el punto II) de la Resolución N° 43-STJSL-SC-2054, a efectos de adecuarlo al importe efectivamente adjudicado a la Empresa MICROPLAST S.A.S.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R) y el Punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 43-STJSL-SC-2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de Precios N° 34/2024, a la Empresa MICROPLAST S.A.S., CUIT 30-71746154-8, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 562.045,00).”

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE